



El objetivo general del Programa Nacional de Inglés, es fortalecer a las Escuelas Públicas de nivel preescolar, primarias regulares, focalizadas y/o seleccionadas por las AEL, para impartir una lengua extranjera (inglés), mediante el establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas, priorizando aquellas escuelas públicas de Educación Básica de organización completa, multigrado, indígenas, de jornada regular y/o de tiempo completo; mediante el Programa Nacional de Inglés, se espera que el alumnado pueda argumentar con eficacia, se comunique con fluidez y naturalidad en el idioma inglés, utilice las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para obtener, procesar, interpretar información, así como que lo utilice como una herramienta para acercarse a la población estudiantil de diferentes culturas en el mundo; Asumiendo su responsabilidad, El Gobierno del Estado de Nayarit, la Secretaría de Educación y los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, a través de la Coordinación del Programa Nacional de Inglés, por sus siglas PRONI, con base en lo dispuesto en el Acuerdo número 09/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2019, publicado el 05 de marzo de 2019,

CONVOCAN

A egresados de las Escuelas Normales, Universidades Públicas y Privadas, con Licenciatura e Ingeniería indistinta; así como estudiantes con carrera en curso de las siguientes licenciaturas:

Licenciatura en la Enseñanza del Inglés, Licenciatura en Lingüística Aplicada y/o carreras afines a la Educación Básica, bajo las siguientes:

BASES

Primera: DE LOS REQUISITOS

- Ser de nacionalidad mexicana.
- Presentar solicitud de empleo, previamente llena, con fotografía.
- Original y copia del acta de nacimiento.
- Presentar alguno de los siguientes documentos en original y copia.
 - Cédula profesional,
 - Título,
 - Carta de pasante,
 - Constancia de terminación de estudios ,
 - Constancia de estudios de licenciatura en curso de las siguientes licenciaturas: **Licenciatura en la Enseñanza del Inglés, Licenciatura En Lingüística Aplicada y/o carreras afines a la Enseñanza del idioma inglés.**
- Presentar en original y copia certificación internacional del idioma inglés vigente equivalente a CENNI 12 o superior. (1) <http://www.cenni.sep.gob.mx/>
- Identificación oficial vigente. (INE, pasaporte) original y copia.
- CURP original y copia en formato reciente.
- Registro Federal de Causantes (RFC) en original y copia.
- Original de carta de no Antecedentes Penales.
- Comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses, en original y copia.
- En caso de contar con experiencia docente, acompañar documentos que lo acrediten.
- No ser Docente de base, con interinato o cualquier tipo de relación laboral con la Secretaría de Educación Pública.
- Acreditar examen de conocimientos de los planes y programas de Inglés de los ciclos 1, 2 y 3, vigentes hasta el ciclo escolar 2018-2019, del cual se dará lugar y fecha al momento de la inscripción.

- Firmar de conformidad carta de aceptación en relación con la asignación de horas y escuelas que le sean asignadas por PRONI.

SEGUNDA: DEL PROCESO, ETAPAS Y PERIODOS

- La entrega de documentación se llevará a cabo los días del 05 al 16 de agosto del presente año, en el lugar que ocupan las oficinas del PRONI, con sede en Avenida Del Parque, esquina con Avenida España, S/N, fraccionamiento. Ciudad Del Valle, Tepic, Nayarit, en horario de 8:30 a 14:00 horas.

TERCERA: DE LOS RESULTADOS

- Los Aspirantes que cumplan con todos los requisitos, serán asignados a alguna, (as) de las Escuelas que pertenecen al padrón del Programa Nacional de inglés, en Preescolar o Primaria, otorgando un convenio, como Asesor (a) Externo (a) Especializado (a) prestando sus servicios al Programa Nacional de Inglés.
- Las escuelas y horas serán asignadas, de acuerdo con las necesidades del PRONI.

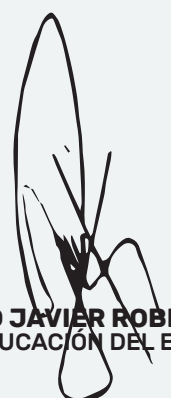
CUARTA: DEL INICIO DE LABORES

- Los aspirantes que resulten seleccionados deberán iniciar labores el día martes 17 de septiembre 2019 en la escuela previamente asignada, con su respectivo oficio de presentación, elaborado por la coordinación del programa.

QUINTA: TRANSITORIOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos, por la Coordinación Estatal del **PRONI**.


L.A.E. JOSÉ FRANCISCO CONTRERAS ROBLES
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT


MTRO. ARTURO JAVIER ROBLES GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT


LIC. FABIOLA VIZCAÍNO MURO
COORDINADORA ESTATAL
DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

FE DE ERRATAS

En las BASES de la presente convocatoria en el apartado “Primera: DE LOS REQUISITOS” en cuyo inicio “e.” debido a un error en el diseño dice:

e. Presentar en original y copia certificación internacional del idioma inglés vigente equivalente a CENNI 12 o superior. (1) <http://www.cenni.sep.gob.mx/> (De no contar con ningún tipo de certificación, los aspirantes tendrán que tomar un examen complementario que acredite su nivel de ingles, la cual se dará a conocer la fecha, lugar y día de la inscripción).

y debe de decir:

e. Presentar en original y copia certificación internacional del idioma inglés vigente equivalente a CENNI 12 o superior. (1) <http://www.cenni.sep.gob.mx/>